



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de octubre de 1982.

Expediente N° 8.071/82.

RES. N° 196/82.

VISTO:

La Resolución N° 095/82, mediante la cual se acuerda equivalencia de materias a la alumna Srta. Nelly del C. Díaz Lenés para la Licenciatura en Química;

Que la equivalencia de la asignatura Química Inorgánica I se // encuentra condicionada a la aprobación de una prueba complementaria / propuesta por la cátedra respectiva;

Que a fs. 10, el docente responsable de la asignatura en cuestión informa sobre el cumplimiento por parte de la Srta. Nelly del C. Díaz Lenés, de la prueba requerida para obtener la equiparación de la asignatura Química Inorgánica I;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. NELLY del CARMEN DIAZ LENES, alumna/ de la carrera de la LICENCIATURA EN QUIMICA, en función de lo expresado en el exordio de la presente, equiparación en :

LICENCIATURA EN QUIMICA

Química Inorgánica I

por

Ing. Industrial

Química Inorgánica.+
prueba complementaria
aprobada.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas